

A : **DANIEL EDUARDO CACEDA GUILLEN**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (e) DE LA UE003

De : **ESPECIALISTA ADQUISICIONES03 UE003**  
Presidente del Comité

Asunto : Resultado de la Convocatoria Solicitud de Cotización CONV-SDC-001-2023-COFOPRI-UE003, para la "Contratación de Servicio de Impresión de documentos y expedientes de la UE003 COFOPRI".

Referencia : Memorando Múltiple N°D000008-2023-COFOPRI-UE003-CA  
16.03.2023

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarla, en atención al asunto de la referencia, a fin de comunicarle que el Comité de Evaluación procedió con el encargo de la convocatoria del procedimiento de selección CONV-SDC-001-2023-COFOPRI-UE003, para la "Contratación de Servicio de Impresión de documentos y expedientes para la UE003 COFOPRI", se informa lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N°030-2021-COFOPRI/DE de fecha 02 de febrero de 2021, se formalizó la aprobación del MOP y con Acta de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 13 de enero de 2023, el Comité Directivo del Proyecto aprueba por mayoría la modificación parcial del Manual de Operaciones del Proyecto, en el extremo referido al Capítulo 4: Gestión Financiera, modificatoria formalizada mediante la Resolución Directoral N° D000043-2023-COFOPRI-DE del 22 de marzo de 2023.
- 1.2. Asimismo, mediante Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público-Decreto Legislativo N° 1437, las contrataciones de los proyectos financiados con endeudamiento externo están exoneradas de la normativa nacional sobre contratación pública y se sujetan a lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
- 1.3. Con Memorando N° 27-2023-COFOPRI-STCD del 27.02.2023 el Secretario Técnico del Comité Directivo, remite el Acta1 Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N°19 de fecha 15.02.2023, mediante la cual los miembros del Comité Directivo acuerdan por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2023.
- 1.4. Mediante Informe N° D00041-2023-COFOPRI-UE003-EA, del 03 de marzo de 2023, el Especialista en Adquisiciones señala que habiéndose aprobado el POA 2023 de la UE003, es necesario iniciar con la contratación de prestaciones de servicios para el buen funcionamiento de las oficinas de la UE003, por lo que se

---

<sup>1</sup> Debidamente suscrita por todos los miembros del Comité Directivo.

requiere la autorización correspondiente del Coordinador General del Proyecto de los siguientes servicios:

- Servicio de limpieza de ambientes para la UE003 COFOPRI
- Servicio de impresión de documentos y expedientes de la UE003 COFOPRI
- Servicio notarial para los procesos de selección de la UE003 COFOPRI

Asimismo, adjunta los TDR de los servicios indicados, requiriendo la autorización correspondiente del Coordinador General del Proyecto para iniciar las contrataciones de los servicios mencionados.

- 1.5. Mediante Informe N° D00042-2023-COFOPRI-UE003-CA, del 07 de marzo de 2023, el Coordinador Administrativo valida la necesidad informada por el Especialista de Adquisiciones, por lo que solicita a la Coordinación General autorizar la contratación de dichos servicios y adjunta los pedidos SIGA y los TDR para aprobación e inclusión en el PAC.
- 1.6. Con Memorando N° D000059-2023-COFOPRI-UE003-CGP del 07 de marzo de 2023 y pedido SIGA N° 28 para la Contratación de Servicio de Impresión de documentos y expedientes para la UE003 COFOPRI", mediante el cual el remite el requerimiento SIGA debidamente suscrito, y dispone continuar con el proceso de selección.
- 1.7. Con dicha aprobación se requirió la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal, la cual ha sido otorgada mediante Informe N°000030-2023-UE003-EP de fecha 13 de marzo del 2023 y otorgó la CCP NOTA N° 71 por el monto de S/ 36,000.00.
- 1.8. Asimismo, mediante el Memorando Múltiple N°D000008-2023-COFOPRI-UE003- CA de fecha 16 de marzo del 2023 su despacho designó la conformación del Comité de Evaluación, a cuyo presidente del colegiado se deberá hacer la entrega del expediente de contratación.
- 1.9. Con Memorando N°D0000024-2023-COFOPRI-UE003-CA del 21 de marzo de 2023 la Coordinación Administrativa remite al Presidente de Comité de Evaluación a cargo del proceso de selección para el "Servicio de Impresión de documentos y expedientes de la UE 003 COFOPRI".
- 1.10. El Comité de Evaluación recibido el expediente procedió con su instalación y disposición de convocatoria, mediante Acta N° 01 de fecha 22 de marzo de 2023, la cual forma parte del presente informe.
- 1.11. El 24 de marzo de 2023, presentaron respuesta a las invitaciones las empresas convocadas.

## II. ANÁLISIS:

### Cotizaciones recibidas o consideradas

<b>Nombre de la Contratación:</b>	Contratación de la adquisición de lector de tarjetas inteligentes
<b>SDC N° Modalidad:</b>	CONV-SDC-002-2023-COFOPRI-UE003
<b>Fecha de remisión de invitaciones</b>	22 de marzo de 2023

<b>N° de invitaciones realizadas</b>	Tres (03)
<b>N° de confirmaciones de recepción recibidas</b>	Tres (03) <sup>2</sup>
<b>Fecha y Hora límite de entrega</b>	A las 12:00 del 24.03.2023

### Calificación de los candidatos

El Comité de Evaluación realizó la calificación aplicando los criterios previstos en los términos de referencia, con el siguiente resultado:

FORMULARIOS	MANTARO TRADING SAC	INVERSIONES TEM SAC	TAGAM IMPRESOS EIRL
<b>Formulario N°1</b> Carta de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Formulario N°2</b> Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Formulario N°3</b> Formulario Oferta – Cumplimiento de Condiciones Mínimas Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Formulario N°4</b> Declaración Jurada (Conoce, Acepta y se somete a los lineamientos)	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Formulario N°5</b> Declaración Jurada Conoce y Acepta las Políticas del BM	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propuesta Técnico / Económica</b>	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a los términos de referencia los requerimientos mínimos del proveedor deberán de cumplir:

REQUISITOS MÍNIMOS	MANTARO TRADING SAC	INVERSIONES TEM SAC	TAGAM IMPRESOS EIRL
<b>Habilitación del Proveedor</b> Contar con inscripción vigente en el RNP	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Experiencia del Proveedor</b> El proveedor debe tener experiencia en la prestación por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple

<sup>2</sup> Hasta la hora del vencimiento del plazo para la presentación de las Solicitudes de Cotización (24.03.2023 hasta las 12:00 horas), se recibieron las siguientes Solicitudes de Cotización:

24.03.2023 11:27 horas **20522408591 - MANTARO TRADING SAC.** (Precio Unitario por impresión S/ 0.82 por la cantidad de impresiones solicitadas hace un total de S/ 49,200.00 – Cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles, monto que incluye el I.G.V.), Solicitud de Cotización es admitida.

24.03.2023 11:39 horas **20524068894 - INVERSIONES TEM SAC.** (Precio Unitario por impresión S/ 0.60 por la cantidad de impresiones solicitadas hace un total de S/ 36,000.00 – Treinta y seis mil con 00/100 Soles, monto que incluye el I.G.V.), Solicitud de Cotización es admitida.

24.03.2023 11:52 horas **20603672047 - TAGAM IMPRESOS EIRL.** (Precio Unitario por impresión S/ 0.75 por la cantidad de impresiones solicitadas hace un total de S/ 45,000.00 – Cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles, monto que incluye el I.G.V.), Solicitud de Cotización es admitida.

Se adjunta Acta 02 del 27 de marzo de 2023 y los cuadros de evaluación de los proponentes, la cual contiene la información declarada en las cotizaciones. Cabe precisar, que el Comité de Evaluación ha calificado a las propuestas como validas y conforme a su evaluación, ha establecido el orden de prelación en función al menor monto total ofertado.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:

- 3.1. El procedimiento de selección CONV-SDC-001-2023-COFOPRI-UE003, para la "Contratación de Servicio de Impresión de documentos y expedientes para la UE003 COFOPRI", encargado al Comité de Evaluación se realizó conforme a los documentos que forma parte del expediente de contratación, la información declarada por los proponentes y en el marco de lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Proyecto y el Acuerdo de Préstamo N° 9035- PE.
- 3.2. De la calificación y evaluación de las cotizaciones presentadas, se concluye que el proveedor INVERSIONES TEM SAC. cumple el requisito previsto en los términos de referencia de la "Contratación de Servicio de Impresión de documentos y expedientes para la UE003 COFOPRI" y además oferta el menor precio total según el orden de prelación establecido, por lo que se recomienda su adjudicación en el procedimiento de selección CONV-SDC-001-2023-COFOPRI-UE003.
- 3.3. Los documentos del expediente se encuentran en el drive siguiente:

Sin otro particular

Atentamente,

---

Marko Joel Moran Jhoncon  
Presidente Titular